



Murcia, 1 de septiembre de 2016

Estimado/a Director/a:

Le comunico que se ha publicado la siguiente normativa en relación con la convocatoria de Premios Extraordinarios de Bachillerato (en adelante PEB) correspondientes al curso académico 2015-2016:

- *Orden de 28 de julio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 2 de agosto).*
- *Orden de 4 de agosto de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2015-2016.*
- *Extracto de la Orden de 4 de agosto de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2015-2016 (BORM de 9 de agosto).*

DESTINATARIOS:

Podrán optar a estos Premios los alumnos que hayan finalizado 2º curso de Bachillerato-LOE en su centro y reúnan los requisitos establecidos en el art. 2 de la citada Orden de 28 de julio de 2016:

- Haber cursado y superado en centros docentes españoles los dos cursos de cualquier modalidad de Bachillerato. El último curso deberán haberlo realizado en un centro docente, público o privado, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Haber obtenido en las calificaciones del conjunto de los dos cursos de Bachillerato una nota media $\geq 8,75$ puntos.

INSCRIPCIÓN:

Los alumnos que reúnan dichos requisitos y deseen optar a la convocatoria de los PEB de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2015-2016, deberán inscribirse mediante el formulario que figura en el [Anexo I de la citada Orden de 4 de agosto de 2016](#), cuya copia se adjunta.

Dicho formulario podrá también descargarse a través de la siguiente ruta:

[WWW.CARM.ES: AREAS TEMÁTICAS → EDUCACIÓN → ORDENACIÓN ACADÉMICA → PREMIOS → PREMIOS BACHILLERATO → PREMIOS EXTRAORDINARIOS BACHILLERATO → PREMIOS EXTRAORDINARIOS BACHILLERATO 2015-2016 → FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN: PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO 2015-2016.](#)

PLAZOS:

PARA LOS ALUMNOS: Los alumnos que deseen inscribirse podrán presentar su solicitud en el centro educativo donde hayan finalizado el Bachillerato entre los días **1 al 7 de septiembre de 2016** (art. 4.2 de la Orden de 4 de agosto de 2016). Si lo





hicieran a través de alguna Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Región de Murcia o de algún registro establecido en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, deberán remitir copia escaneada de dicha solicitud en el plazo antedicho (del 1 al 7 de septiembre de 2016) a la siguiente dirección de correo electrónico: ordenacion.academica@murciaeduca.es.

PARA LOS CENTROS: Los centros educativos deberán remitir a la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional (Servicio de Ordenación Académica), entre los días **8 al 9 de septiembre de 2016**, a través del aplicativo informático "COMINTER", como archivos anexos, las solicitudes, certificaciones o documentación requerida del alumnado inscrito (art. 4.4. de la Orden de 28 de julio de 2016), debiendo **conservar y custodiar** el centro la documentación original ante una posible reclamación. La documentación a remitir es la siguiente:

- Tabla, en formato Excel, del listado del alumnado participante (según archivo adjunto).
- Copia escaneada, en formato PDF, de las solicitudes de inscripción del alumnado participante (según archivo adjunto).
- Copia escaneada, en formato PDF, de las certificaciones académicas del alumnado participante.
- Copia escaneada, en formato PDF, de las certificaciones, resoluciones, dictámenes o informes del alumnado discapacitado (si lo hubiera).

Asimismo, para agilizar los trámites administrativos derivados de esta convocatoria, el centro deberá adelantar dicha documentación, en el plazo establecido (del 8 al 9 de septiembre de 2016), a la dirección de correo electrónico que se indica: ordenacion.academica@murciaeduca.es.

CALENDARIO ORIENTATIVO:

El calendario orientativo previsto para esta convocatoria viene establecido en el Anexo II de la Orden de 4 de agosto de 2016, cuya copia se adjunta.

LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba tendrá lugar el miércoles **21 de septiembre de 2016**, en horario de **14:45 a 20:30 horas** (art. 8 y Anexo II de la Orden de 4 de agosto de 2016), en el **IES "La Flota" de Murcia**.

Agradeciendo de antemano su colaboración y dado lo ajustado del calendario de esta convocatoria, ruego que difunda a la mayor brevedad posible esta información entre el alumnado que haya finalizado 2º curso de Bachillerato en su centro que reúna los requisitos antes expuestos y desee para participar en la misma. Atentamente,

Cristina García García

Jefa del Servicio de Ordenación Académica

